

INFORME N° 2536 -2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA

A : **DIEGO TOLMOS SAPONARA**
 Jefe de la Oficina General de Administración

DE : **ELMER ENRIQUE RIOFRIO GONZALES**
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : Evaluación del II Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura – PRONIED, Ejercicio Fiscal - 2017

REFERENCIA: Memorándum N° 161-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED
 Expediente N° 018911-2017

FECHA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, correspondiente al II Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017.

El presente informe se sustenta en lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y sus respectivas modificatorias (*en adelante LA LEY*), su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (*en adelante EL REGLAMENTO*); y, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, (*en adelante LA DIRECTIVA*).

1. BASE LEGAL:

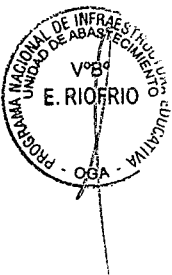
- 1.1 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225.
- 1.2 Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias.
- 1.3 Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- 1.4 Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 02 de enero de 2017, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2017, entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral.

2. Modificaciones del PAC

- 2.1 Durante el II Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, el PAC se ha modificado en Veinte y Cuatro (24) oportunidades, desde la versión 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 y con las cuales se realizó la inclusión de 212 procedimientos de selección, por un monto de S/ 626,338,745.37 y la exclusión de 11 procedimientos de selección.
- 2.2 Las resoluciones que aprobaron las referidas modificaciones del PAC, se encuentran debidamente justificadas con los requerimientos formuladas por las áreas usuarias, siendo que para el caso de las inclusiones se garantizó la disponibilidad presupuestal con las certificaciones de crédito presupuestario emitidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conforme al siguiente detalle:



- Resolución N° 059-2017 a través del cual se aprobó la Séptima modificación del PAC, la misma que fue publicada en el SEACE el día 10 de abril, en la presente Resolución se incluyeron cuarenta y ocho (48) procedimientos. Es importante señalar que consideraron doce (12) procedimientos de selección para ser excluidos, sin embargo en el sistema de SEASE, sólo se pudo cargar la exclusión de 04 procedimientos.
- Resolución N° 060-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 10 de abril de 2017, a través del cual se aprobó la Octava modificación, a través de la cual se incluyeron seis (06) procedimientos de selección.
- Resolución N° 063-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 27 de abril de 2017, a través del cual se aprobó la Novena modificación del PAC, la misma que fue publicada en el SEACE el día 27 de abril, incluyéndose 7 procedimientos de selección.
- Resolución N° 064-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 27 de abril de 2017, a través de la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.
- Resolución N° 069-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 04 de mayo de 2017, a través de la cual se incluyó Veinte y Seis (26) procedimiento de selección.
- Resolución N° 072-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 10 de Mayo de 2017, a través de la cual se incluyó Veinte (20) procedimiento de selección, así mismo la exclusión de un (01) procedimiento.
- Resolución N° 073 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 11 de Mayo de 2017, a través de la cual se incluyó nueve (09) procedimiento de selección.
- Resolución N° 074 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 12 de Mayo de 2017, a través de la cual se incluyó Tres (03) procedimiento de selección.
- Resolución N° 076 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 16 de mayo de 2017, a través de la cual se incluyó Diez y Ocho (18) procedimiento de selección.
- Resolución N° 080 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 18 de mayo de 2017, a través de la cual se incluyó Once (11) procedimiento de selección, así mismo la exclusión de un (01) procedimiento.
- Resolución N° 084 -2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 19 de mayo de 2017, a través de la cual se incluyó cuatro (04) procedimiento de selección.
- Resolución N° 086 -2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 22 de mayo de 2017, a través de la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.
- Resolución N° 088 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 24 de mayo de 2017, a través de la cual se incluyó dos (02) procedimientos de selección así mismo la exclusión de un (01) procedimiento.
- Resolución N° 090 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 25 de mayo de 2017, a través de la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.
- Resolución N° 091 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 26 de mayo de 2017, a través de la cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección.
- Resolución N° 101 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 29 de mayo de 2017, a través de la cual se incluyó seis (06) procedimientos de selección.



- Resolución N° 115 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 31 de mayo de 2017, a través de la cual se incluyó cinco (05) procedimientos de selección.
- Resolución N° 117-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 02 de junio, a través de la cual se incluyó diez y nueve (19) procedimientos de selección.
- Resolución N° 118 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 07 de junio de 2017, a través de la cual se incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
- Resolución N° 120 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 09 de junio de 2017, a través de la cual se incluyó ocho (08) procedimientos de selección.
- Resolución N° 121 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 13 de junio de 2017, a través de la cual se incluyó dos (02) procedimientos y se excluyó un (01) procedimiento de selección.
- Resolución N° 122 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 15 de junio de 2017, a través de la cual se incluyó cuatro (04) procedimientos y se excluyó dos (02) procedimientos de selección.
- Resolución N° 132- 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 23 de Junio de 2017, a través de la cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección.
- Resolución N° 136 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 27 de Junio de 2017, a través de la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.

2.3 Las modificaciones antes expuestas se adjuntan como parte del presente informe; no obstante, para una mejor apreciación, se resume de la siguiente manera:

Cuadro N° 1
Procedimientos de Selección PAC II Trimestre 2017

		TOTAL DE PROCESOS INCLUIDOS II TRIMESTRE	
	TIPO	CANTIDAD	IMPORTE
A.S	CONSULTORIAS DE OBRAS	7	1,408,127.33
	SERVICIOS	115	21,895,526.67
	BIENES	5	1,700,575.42
	OBRAS	3	2,998,432.27
TOTAL AS		130	28,002,661.69
L.P	BIENES	12	144,790,094.50
	OBRAS	14	207,641,900.90
TOTAL LP		26	352,431,995.40
C.D	BIENES	3	81,481,887.90
	OBRAS	4	876,228.00
TOTAL CD		7	82,358,115.90



R.E	OBRAS	3	128,646,550.50
	CONSULTORIAS DE OBRAS	3	4,982,356.38
TOTAL RE		6	133,628,906.88
C.P	SERVICIOS	33	20,864,579.01
	BIENES	0	0.00
	CONSULTORIAS DE OBRAS	8	8,647,711.96
TOTAL CP		41	29,512,290.97
CONVENIO MARCO	BIENES	1	326,685.82
	SUMINISTROS	1	78,088.71
TOTAL C.M		2	404,774.53
TOTAL II TRIMESTRE		212	626,338,745.37

2.4 Así mismo se informa que se incluyeron los siguientes procedimientos: Ciento Treinta (130) Adjudicaciones Simplificadas, seguido de Cuarenta y Uno (41) Procedimientos de Concurso Público, Veinte y Seis (26) Licitaciones Públicas, siete (07) Contrataciones Directas, Seis (6) procedimientos en Régimen Especial y Dos (02) procesos de Convenio Marco .

2.5 En ese sentido cabe indicar que a nivel de tipos de procesos de selección programados durante el II Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 (por el monto que involucra la contratación), la mayor cantidad de procesos incluidos corresponden a Licitaciones Públicas con un monto de S/ 352, 431,995.40 seguido de los procedimientos por Régimen Especial con un monto de S/. 133 628 906.88, seguido de los procedimientos de Contratación Directa con un monto de S/ 82 358 115.90, seguido de las Adjudicaciones Simplificadas con un importe de S/ 28,002,661.69, seguido de procesos de Concurso Público con un monto de S/ 29,512,290.97, y finalmente los procesos de Convenio Marco con un monto de S/ 404 774.53

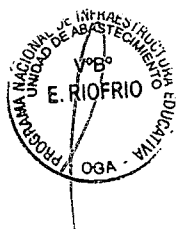


3. ANÁLISIS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, y de acuerdo a los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Gerenciales y/u Oficinas a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, se realizaron las inclusiones requeridas en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017.

En el II Trimestre del Año Fiscal 2017 se realizaron Veinte y Cuatro (24) modificaciones al PAC, incluyéndose Dos Cientos Doce (212) procedimientos de selección.

Asimismo de los Dos Cientos Doce (212) procedimientos de selección, se evidencia que tuvieron el siguiente comportamiento:



Cuadro N° 2
Ejecución de Procedimientos de Selección II Trimestre de 2017

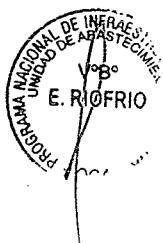
TIPO	INCLUIDOS		CONVOCADOS		
	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	
A.S	CONSULTORIAS DE OBRAS	7	1,408,127.33	6	1,063,580.04
	SERVICIOS	115	21,895,526.67	113	23,147,241.26
	BIENES	5	1,700,575.42	1	314,686.00
	OBRAS	3	2,998,432.27	2	682,355.29
TOTAL AS	130	28,002,661.69	122	25,207,862.59	
L.P	BIENES	12	144,790,094.50	9	84,312,494.55
	OBRAS	14	207,641,900.90	4	66,123,110.38
TOTAL LP	26	352,431,995.40	13	150,435,604.90	
C.D	BIENES	3	81,481,887.90	0	0.00
	OBRAS	4	876,228.00	0	0.00
TOTAL CD	7	82,358,115.90	0	0.00	
R.E	OBRAS	3	128,646,550.50	1	61,502,943.00
	CONSULTORIAS	3	4,982,356.38	1	4,791,713.00
TOTAL R.E	6	133,628,906.88	1	61,502,943.00	
C.P	SERVICIOS	33	20,864,579.01	28	15,516,286.80
	BIENES	0	0.00	0	0.00
	CONSULTORIAS DE OBRAS	8	8,647,711.96	5	3,421,688.64
TOTAL C.P	41	29,512,290.97	33	18,937,975.44	
CONVENIO MARCO	BIENES	1	326,685.82	0	0.00
	SUMINISTROS	1	78,088.71	0	0.00
TOTAL C.M.	2	404,774.53	0	0.00	
TOTAL II TRIMESTRE	212	626,338,745.37	169	256,084,385.93	

Analizando el cuadro N° 2, de las Veinte y Cuatro (24) modificaciones del PAC, podemos determinar que de los sesenta y Dos cientos doce (212) procedimientos incluidos en el II Trimestre del Año Fiscal 2017, se han convocado Ciento Sesenta y Nueve (169) procedimientos de selección.

4. CONCLUSIONES:

En el II Trimestre del Año Fiscal 2017, se han realizado Veinte y Cuatro (24) modificaciones al PAC, en las cuales se han incluido Dos cientos Doce 212 procedimientos de selección.

- Ciento Veinte y dos (122) procedimientos convocados corresponden a Adjudicaciones Simplificadas, que representan un 72.19 % del total de procesos incluidos en el II Trimestre del Año Fiscal 2017.
- Treinta y Tres (33) procedimientos convocados corresponden a Concurso Público, que representan 19.53% del total de procesos incluidos en el II Trimestre del Año Fiscal 2017.
- Trece (13) procedimientos convocados corresponden a Licitación Pública, que representan el 7.69% del total de procedimientos incluidos en el II Trimestre del Año Fiscal 2017.





- Un (01) procedimiento convocado corresponde a Régimen Especial, que representa el 0.008% de total de procedimientos incluidos en el II Trimestre del Año Fiscal 2017.


Por lo expuesto, se emite el presente informe en cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones.

Es todo cuanto debo informar,

Atentamente,


ENRIQUE RIOFRIO GONZALES
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
OGA - PRONIED


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA


PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
J. VICENCIO
Coordinación de Programación
OGA - VICMINISTERIO